



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0058945/2011

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Archivología por la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para al año 2012; y

CONSIDERANDO

Que el Consejo de dicha Escuela avala dicha renovación interina;
que por Secretaría Académica y Area Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

que se estima pertinente solicitar a los profesores de dedicación exclusiva que, antes del 30 de Abril de 2012, presenten para su tratamiento por parte del Consejo, el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2012, informe que luego se elevará a consideración del H. Consejo Directivo para su ponderación;

lo dispuesto en el Art. 59° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de la Docencia);

los Arts. 8° y 12° de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Marzo de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTICULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al personal docente de la **Escuela de ARCHIVOLOGIA**, que se detalla a continuación, en los cargos, cátedras y funciones, que en cada caso se indica, todos ellos **desde el 01 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013:**

TEORÍA ARCHIVÍSTICA

RUFEL, Marta Zuzana-Legajo 14021- Profesora Titular de semi-dedicación.

PROCESAMIENTO DE DATOS

HERENCIA, Juan José- Leg. 29002- Profesor Titular de semi-dedicación.

ANÁLISIS DEL DISCURSO

BUSTOS, Gloria-Leg. 32028-Profesora Titular simple.

TALLER: ESTRATEGIAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN

GONZÁLEZ, Natalia- Leg. 35134- Profesora Adjunta de dedicación simple a cargo del dictado.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0058945/2011

ARTICULO 2º. CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente de la Escuela de Archivología en los cargos y cátedra que en cada caso se indica, desde el **01 de abril del 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013**, encuadrándose en el Art. 13º- Apart. II- Inc. "e" del decreto 3413-79:

GÓMEZ, Ruth- Leg. 28030- Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Descripción Documental".

DI MARI, Daniel- Leg. 38249- Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Legislación y Normativa Archivística".

ROGGIO, Patricia- Leg. 36794- Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Instituciones Argentinas", **hasta el 31 de Octubre de 2012.**

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR, en calidad de interino, al siguiente personal docente, que se detalla a continuación, en los cargos, cátedras y funciones, que en cada caso se indica, todos ellos **desde el 01 de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013:**

DESCRIPCION DOCUMENTAL

GÓMEZ, Ruth- Leg. 28030- Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ARCHIVÍSTICA

DI MARI, Daniel- Leg. 38249- Profesor Titular de dedicación semiexclusiva.

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

-GIOMI, Andrea- Leg. 47956- Profesora Asistente de dedicación simple (con partida ex Tomasa Heredia)

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN

-OLIVERIO, Aída C- Leg. 41726- Profesora Asistente de dedicación simple (con partida vacante ex Ladrón de Guevara).

INSTITUCIONES ARGENTINAS

-ROGGIO, Patricia- Leg. 36794- Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, **hasta el 31 de Octubre de 2012** (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Liliana Vanella CIFYH- Prestada transitoriamente por la Esc. de Historia)

ARTÍCULO 4º. DISPONER, que los siguientes Profesores Adjuntos tengan a su cargo el dictado de las cátedras que en cada caso se indica, todos ellos **desde el 01 de Abril de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013:**

CLASIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DOCUMENTAL

-ANTÓN, Graciela- Leg. 24253- a cargo del dictado, en su condición de Profesora Adjunta simple, por concurso, de la misma cátedra.



EXPTE-UNC: 0058945/2011

PRÁCTICA ARCHIVÍSTICA

-ZUÁZQUITA, Alba-Leg. 32029- a cargo del dictado, en su condición de Profesora Adjunta simple, por concurso, de la misma cátedra.

ARTICULO 5º . DISPONER, que los siguientes docentes cumplan las funciones en las cátedras que se indican, como extensión de funciones o cargas anexas, al cargo que en cada caso se menciona, **desde el 01 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo del 2013:**

SISTEMAS Y REDES DE ARCHIVOS.

HERENCIA Juan José - Legajo 29002 - A cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva de la cátedra de Procesamiento de Datos.

TALLER DE RESTAURACION DE DOCUMENTOS

FLEXES, Cristina – Leg. 19290- a cargo del dictado del Taller como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de semi-dedicación de Preservación y Conservación de Documentos.

TALLER DE TECNICAS DE SELECCIÓN DOCUMENTAL

FENOGLIO, Norma- Leg. 37294- a cargo del dictado del Taller como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de semi-dedicación de Selección Documental

OLIVERIO, Cristina- Leg. 41726- cumplir funciones de Profesora Asistente como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente simple de la cátedra Selección Documental.

TALLER DE TECNICAS DE DESCRIPCION

GOMEZ, Ruth- Leg. 28030- a cargo del dictado del Taller como carga anexa a su cargo de Profesora Titular semi-exclusiva de la cátedra Descripción Documental.

BENITO MOYA, Silvano-Leg. 80059-cumplir funciones de Profesor Asistente como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente simple de Descripción Documental.

ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS.

SZLEJCHER, Anna Leonor – Legajo 10196 – A cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva de la cátedra Gestión de Documentos.

SEMINARIO OBLIGATORIO PROYECTO DE TRABAJO Y DISEÑO DE INVESTIGACION

MARTINEZ DE SANCHEZ, Ana- Leg. 20467. A cargo del dictado del Seminario como carga anexa a su cargo de Profesora Titular simple de la cátedra Metodología de la Investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0058945/2011

CLISSA, Karina-Leg. 44920-cumplir funciones de Profesora Asistente como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente simple de Metodología de la Investigación.

CIENCIA DE LA INFORMACION

FUENTES, Beatriz S. Leg. 12740- a cargo del dictado de la cátedra como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de semi-dedicación de la Escuela de Bibliotecología.

ARTICULO 6º. **SOLICITAR** a los profesores de dedicación exclusiva designados de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º que antes del 30 de abril del 2012 presenten para su tratamiento por parte del H. Consejo Directivo, el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2012.

ARTICULO 7º. **SOLICITAR** a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo del 2012, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTICULO 8º. **ENMARCAR** las presentes designaciones interinas (período 2012-2013 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 11º de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo Directivo.

ARTICULO 9º. Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTICULO 10º. Las designaciones de los docentes comprendidos en las disposiciones de la Ordenanza N° 9-87 del H. Consejo Superior quedan condicionadas a que los mismos cumplimenten con los requisitos allí dispuestos.

ARTICULO 11º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°: **36**
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES